

Dirección a la que deben remitirse las muestras: Almacenes en Polígono Industrial Ave María, Andújar (Jaén).

Idioma en que deben redactarse las ofertas: Español

Persanas admitidas a asistir a la apertura de las ofertas: Acta Pública.

Fecha, hora y lugar de dicha apertura: La apertura de proposiciones económicas se realizarán a las doce (12) horas del día 12 de julio de 1990, En la Sala de Juntas sita en República Argentina 21, 3º planta. Sevilla.

Fianzas garantías exigidas: las especificadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Modalidades de financiación: Se abonará a las recepciones del material, en la forma establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de proveedores a quien se adjudique el contrato: las previstas en el artículo 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación.

Condiciones mínimas de carácter económico y técnico que deben satisfacer los proveedores: las exigidas en la cláusula 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo durante el cual el licitador queda vinculado a su oferta: tres (3) meses

Otras informaciones: el día 9 de julio de 1990, la Mesa de Contratación hará público, en la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, los defectos subsanables observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Fecha de envío del anuncio al diario de las comunidades: 16 de mayo de 1990.

El presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 15 de mayo de 1990.- El Director General, Luis Parras Guijosa

AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO (CORDOBA)

ANUNCIO. (PP. 529/90).

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 1990, el Pliego de Condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación del Servicio de Repostería de la Caseta Municipal y su explotación durante todo el año, mediante arrendamiento de las instalaciones municipales por el sistema de concurso, el mismo se expone al público a efectos de reclamaciones por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio tanto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, como en el de la Comunidad Autónoma Andaluza, computándose dicho plazo en caso de no coincidencia en cuanto a fechas, a partir de que se produzca la última de las publicaciones citadas.

Del mismo modo y de conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, se establece el período de licitación para concurrir a la indicada adjudicación, fijándose un plazo de veinte días hábiles a contar igualmente desde el siguiente al de la última publicación a que se hace referencia en el párrafo anterior, durante los cuales los interesados podrán presentar sus proposiciones en la Secretaría General de este Ayuntamiento, entre las 9 y las 14 horas. No obstante, dicho plazo de licitación quedará aplazado en el supuesto de que se produzcan contra el pliego de condiciones las alegaciones o reclamaciones previstas en el párrafo anterior, todo ello de conformidad con el artículo citado.

A continuación se especifican las condiciones básicas para concurrir a la adjudicación reseñada, así como un extracta del Pliego de Condiciones:

Tipo de licitación: 500.000 pts/ anuales, mejorables al alza (IVA incluido).

Duración del contrato: Dos años, prorrogables por dos más por mutuo acuerdo de las partes y previa revisión del canon, si así lo acuerda el Ayuntamiento.

Fianza provisional: 40.000 ptas en metálico.

Fianza definitiva: 100.000 ptas en metálico o aval bancario.

Anuncios: serán de cuenta del adjudicatario, así como los demás gastos que se ocasionen con motivo de la preparación y adjudicación del contrato.

Forma de adjudicación: concurso, tomándose en cuenta preferentemente los criterios establecidos en la cláusula XVII del Pliego de Condiciones.

Presentación de proposiciones: Los licitadores presentarán sus proposiciones en sobre cerrado en el que se incluirán a su vez

otros dos sobres, que contendrán la documentación detallada en la cláusula XIX del Pliego de Condiciones y que se enumera a continuación:

Sobre A

Proposición económica según el siguiente modelo: Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Castro del Río para la Adjudicación del servicio de repostería de la caseta municipal y su explotación durante todo el año mediante arrendamiento de sus instalaciones.

Don. y domicilio en calle número de provincia de en nombre propio, (o en representación de según se acredite mediante poder que acompañe), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, declara conocer el Pliego de Condiciones económico-administrativas aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Castro del Río, en sesión celebrada el 26 de marzo de 1990, que ha de regir la contratación y explotación del servicio de repostería de la caseta municipal y aceptándolo íntegramente, se compromete a prestar el servicio referenciado con estricta sujeción al Pliego de Condiciones, abonando un canon anual de pesetas, (en letra y número), IVA incluido, y declara que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para ser parte en dicho contrato. Lugar, fecha y firma.

Sobre B

Documentación que acredite la personalidad.

Documentación que acredite la capacidad.

Resguardo de haber constituido la fianza provisional.

Memoria del servicio.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar el día hábil siguiente al de la finalización de la presentación de proposiciones, a las 12 horas, en el Salón de Plenos Municipales, tras lo cual la Mesa elevará las proposiciones al Pleno, para que adjudique el contrato.

El Pliego de Condiciones objeto de la presente contratación se halla de manifiesto a disposición de los posibles interesados, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrán hacerse las consultas que se estimen pertinentes en horario de nueve a catorce horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castro del Río, 9 de abril de 1990.- El Alcalde-Presidente, Santiago Moreno Castro.

AYUNTAMIENTO DE MOGUER

EDICTO (PP. 545/90).

Aprobado por la Corporación en sesión Ordinaria celebrado el día 23 de abril de 1990, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas para la adjudicación mediante subasta pública del aprovechamiento extraordinario de madera de eucaliptos procedente del Coto Montemayor, se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, para que puedan presentarse las reclamaciones oportunas.

Simultáneamente, y de conformidad con lo previsto en el Art. 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, este Ayuntamiento anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Es la adjudicación del aprovechamiento de madera de eucalipto, compuesto por los siguientes lotes:

Lote número 1.

18.601 pies. Volumen estimado 1.711,655 m.c. Tasación 4.000 ptas. m.c. en pie y con corteza.

Tipo de licitación: 6.846.620 ptas.

Lote número 2.

16.353 pies. Volumen estimado 1.093,258 m.c. Tasación 4.000 ptas. m.c. en pie y con corteza.

Tipo de licitación: 4.373.032 ptas.

Lote número 3.

16.824 pies de eucaliptus globulus. Volumen estimado 1.332,384 m.c. y 441 pies de eucaliptus camaldulensis con un volumen estimado de 68,615 m.c.

Tasaciones: 4.000 ptas./m.c. en pie y con corteza, para el eucalipto globulus y 2.500 ptas. m.c. en pie y con corteza, para el eucalipto camaldulensis.

Tipo de licitación 5.501.073 ptos.

Lote número 4.

12.603 pies. Volumen estimado 1.146,646 m.c. Tasación 4.000 ptas./m.c. en pie y con corteza.

Tipo de licitación: 4.586.584 ptas.

Lote número 5.

8.991 pies. Volumen estimado 701,774 m.c. Tasación 4.000 ptas./m.c. en pie y con corteza.

Tipo de licitación: 2.807.096 ptas.

Fianzas:

Provisional: 3% del tipo de licitación.

Definitiva: 6% del valor de la adjudicación.

Proposiciones:

Las proposiciones económicas serán entregadas en sobre cerrado y firmado, y en cuya cubierta figurará la siguiente inscripción:

«Proposición para tomar parte en la subasta de eucalipto Lote número».

Documentación:

a) Declaración jurada de no afectarles las causas previstas en los apartados correspondientes de los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

b) Resguardo acreditativo de constitución de la garantía provisional.

c) Documento que acredite la representación con la que en su caso, actúe el licitador bastantando o su costa.

d) Documento acreditativo de Empresa Forestal.

Presentación de plicas:

Las proposiciones acompañadas de los documentos antes citados, se presentarán en la Secretaría durante el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil al de la publicación correspondiente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, excluyéndose los sábados durante las horas comprendidas entre los 10 y las 14.

Apertura de plicas:

La apertura de plicas tendrá lugar a las 12 horas del día siguiente hábil al que termine el plazo de presentación de proposiciones, y si éste fuese sábado se entendería prorrogado hasta el primer día hábil, ante el Sr. Alcalde y el Secretario que dará fe.

Expediente y pliego de condiciones:

En la Secretaría General de este Ayuntamiento, en horas de 10 a 14 y durante el mismo plazo que el de presentación de plicas.

MODELO DE PROPOSICION

D.
 mayor de edad, natural de
 vecino de
 con domicilio en calle n°
 expedido en
 en nombre propio o en representación de
 (en su caso), lo cual acredita con poder otorgado ante el Notario D.
 con residencia en
 enterado del anuncio de subasta y Pliego de Condiciones para el aprovechamiento de madera de eucalipto, ofrece por el lote número
 la cantidad de ptos. (en letra y en número), obligándose a cumplir todas y cada una de las condiciones impuestas, caso de serle adjudicado.

(Lugar, fecho y firma)

Moguer, 24 de abril de 1990.- El Alcalde.

EDICTO (PP. 612/90):

Aprobado por la Corporación en sesión Ordinaria celebrada el día 23 de abril de 1990, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas para la adjudicación mediante subasta pública del aprovechamiento extraordinario de madera de eucaliptos procedente del Coto Montemayor, se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, para que puedan presentarse las reclamaciones oportunas.

Simultáneamente, y de conformidad con lo previsto en el Art. 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, este Ayuntamiento anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Es la adjudicación del aprovechamiento de madera de eucalipto, compuesto por los siguientes lotes:

Lote número 1.

18.601 pies. Volumen estimado 1.711,655 m.c. Tasación 4.000 ptas. m.c. en pie y con corteza.

Tipo de licitación: 6.846.620 ptas.

Lote número 2.

16.353 pies. Volumen estimado 1.093,258 m.c. Tasación 4.000 ptas. m.c. en pie y con corteza.

Tipo de licitación: 4.373.032 ptas.

Lote número 3.

16.824 pies de eucaliptus globulus. Volumen estimado 1.332,384 m.c. y 441 pies de eucaliptus camaldulensis con un volumen estimado de 68,615 m.c.

Tasaciones: 4.000 ptas./m.c. en pie y con corteza, para el eucalipto globulus y 2.500 ptas. m.c. en pie y con corteza, para el eucalipto camaldulensis.

Tipo de licitación 5.501.073 ptas.

Lote número 4.

12.603 pies. Volumen estimado 1.146,646 m.c. Tasación 4.000 ptas./m.c. en pie y con corteza.

Tipo de licitación: 4.586.584 ptas.

Lote número 5.

8.991 pies. Volumen estimado 701,774 m.c. Tasación 4.000 ptas./m.c. en pie y con corteza.

Tipo de licitación: 2.807.096 ptas.

Fianzas:

Provisional: 3% del tipo de licitación.

Definitiva: 6% del valor de la adjudicación.

Proposiciones:

Las proposiciones económicas serán entregadas en sobre cerrado y firmado, y en cuya cubierta figurará la siguiente inscripción:

«Proposición para tomar parte en la subasta de eucalipto Lote número».

Documentación:

a) Declaración jurada de no afectarles las causas previstas en los apartados correspondientes de los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

b) Resguardo acreditativo de constitución de la garantía provisional.

c) Documento que acredite la representación con la que en su caso, actúe el licitador bastantando a su costa.

d) Documento acreditativo de Empresa Forestal.

Presentación de plicas:

Las proposiciones acompañadas de los documentos antes citados, se presentarán en la Secretaría durante el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil al de la publicación correspondiente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, excluyéndose los sábados durante las horas comprendidas entre las 10 y las 14.

Apertura de plicas:

La apertura de plicas tendrá lugar a las 12 horas del día siguiente hábil al que termine el plazo de presentación de proposiciones, y si éste fuese sábado se entendería prorrogado hasta el primer día hábil, ante el Sr. Alcalde y el Secretario que dará fe.

Expediente y pliego de condiciones:

En la Secretaría General de este Ayuntamiento, en horas de